



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE JUNIO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 18:10 horas del día 21 de junio de 2022, se reúnen en la sala de juntas del PH del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con domicilio en la calle Carolina No. 132, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México cuyos nombres y cargos son los siguientes: **Lic. Mario Adrián Montellano Calleros**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales y Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja**, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; **Lic. Maira Guadalupe López Olvera**, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Gisel Enríquez Trejo**, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán**, Director Ejecutivo de Verificación al Transporte e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Christian Castro Martínez**, Director de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Emery Troncoso Cordourier**, Director de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Maryfer Leyva Cruz**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación en su carácter de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Gustavo Zanabria Becerra** Subdirector de Elaboración de Órdenes de Verificación y el **Lic. Alfredo Parra Damián**, Jefe de Unidad Departamental de Proyectos y Apoyo Técnico como áreas responsables que detentan la información, cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente misma que se agrega a la presente para formar parte integrante de su contenido.

Preside la Sesión el **Lic. Mario Adrián Montellano Calleros**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, quien da la bienvenida a las personas integrantes de este Comité.

**PRIMER PUNTO**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente verifica que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022 y declara legalmente instalada dicha Sesión del Comité de Transparencia.

**SEGUNDO PUNTO**

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



El Presidente procede a dar lectura al Orden del Día para posteriormente someterlo a la aprobación del Pleno.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Actualización de los **Integrantes del Comité de Transparencia**.
4. Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA**, de la información solicitada en el folio **090171322000264**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación.
5. Propuesta de Clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de la información solicitada en el folio **090171322000260**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa.
6. Cierre de Sesión.

Una vez hecha la lectura del Orden del Día, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:

**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/001/2022**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VI, 24, fracción III, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022, del Comité de Transparencia del mencionado Instituto.

**TERCER PUNTO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente procede a dar lectura al punto en comento:

Actualización de los Integrantes del Comité de Transparencia

**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/002/2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Tercero del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la persona Presidente del Comité de Transparencia deberá hacer del conocimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y

Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin.



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la actualización de los integrantes y suplentes del Comité de Transparencia, por lo tanto se informa la siguiente actualización-----

Integrante	Cargo	Servidor Público	Derecho a	Suplente	Cargo
Secretaria Técnica	Subdirectora de la Unidad de Transparencia	Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja	Voz	Lic. Guadalupe Yazmin Bernal De la Rosa	Líder Coordinador de Proyectos de Transparencia "B"

Por lo antes expuesto el Pleno por unanimidad de votos, resuelve **CONFIRMAR** la actualización de los **Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa.**

**CUARTO PUNTO**

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171322000264**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación.-----

**INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171322000264:** "Los días 30 de mayo y 03 de junio de 2022, fueron publicados dos comunicados en la página institucional del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México ([https://www.invea.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/csi\\_03\\_2022](https://www.invea.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/csi_03_2022)) y ([https://www.invea.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/csi\\_04\\_2022](https://www.invea.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/csi_04_2022)) en relación con dos operativos en los que participaron el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, en coordinación con las Secretarías de Gobierno, y de Seguridad Ciudadana con la finalidad de 8 y 6 Visitas de Verificación Administrativa a diversos establecimientos mercantiles ubicados en la Alcaldía Cuauhtémoc. Sobre el particular, solicito: 1.- Número de expediente las Visitas de Verificación Administrativa a las que hacen referencia dichos comunicados. 2.- Materia en la que se ejecutaron las Visitas de Verificación Administrativa a las que hacen referencia dichos comunicados. 3.- Copia simple en su versión pública de los expedientes relacionados con las Visitas de Verificación Administrativa a las que hacen referencia dichos comunicados. 4.- Fundamento legal, por el que el Instituto de Verificación Administrativa ejecutó las Visitas de Verificación Administrativa a las que hacen referencia dichos comunicados, sin coordinación con la Alcaldía."-----

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** Mediante oficio **INVEACDMX/DG/DESC/1267/2022**, de fecha 9 de junio de 2022, suscrito por la Lic. Maira Guadalupe López Olvera, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación, la Unidad Administrativa Responsable (UAR), solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA**,



de la información requerida, misma que será expuesta por la UAR.-----

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al Lic. Alfredo Parra Damián, como área responsable de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de **Reservada**, argumentos vertidos en el **INVEACDMX/DG/DESC/1267/2022, de fecha 09 de junio de 2022**, en el que se identificaron los expedientes: INVEACDMX/OV/DU/239/2022, INVEACDMX/OV/DU/240/2022, INVEACDMX/OV/DU/241/2022, INVEACDMX/OV/DU/242/2022, INVEACDMX/OV/DU/243/2022, INVEACDMX/OV/DU/244/2022, INVEACDMX/OV/DU/245/2022, INVEACDMX/OV/DU/246/2022, INVEACDMX/OV/DU/366/2022, INVEACDMX/OV/DU/367/2022, INVEACDMX/OV/DU/368/2022, INVEACDMX/OV/DU/369/2022, INVEACDMX/OV/DU/370/2022 e INVEACDMX/OV/DU/371/2022, los cuales se encuentran en etapa de substanciación, por lo que no han alcanzado el valor de cosa juzgada.-----

Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----

**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/003/2022**-----

Vista la solicitud de Información Identificada con el folio **090171322000264**, respecto a los expedientes con código alfanumérico:-----

EXPEDIENTE
INVEACDMX/OV/DU/239/2022
INVEACDMX/OV/DU/240/2022
INVEACDMX/OV/DU/241/2022
INVEACDMX/OV/DU/242/2022
INVEACDMX/OV/DU/243/2022
INVEACDMX/OV/DU/244/2022
INVEACDMX/OV/DU/245/2022
INVEACDMX/OV/DU/246/2022
INVEACDMX/OV/DU/366/2022
INVEACDMX/OV/DU/367/2022
INVEACDMX/OV/DU/368/2022
INVEACDMX/OV/DU/369/2022
INVEACDMX/OV/DU/370/2022
INVEACDMX/OV/DU/371/2022



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical stroke at the top and several scribbles below.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large scribble at the bottom.



Los cuales se encuentran en etapa de substanciación, mismos que no han alcanzado el valor de cosa juzgada, por lo que el Pleno por mayoría de votos, resuelve **CONFIRMAR** la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA por un término de SEIS MESES, el cual correrá a partir de la fecha en que se confirme la reserva de la información; o bien hasta en tanto se extingan las causas que dieron origen a su clasificación**, toda vez que de proporcionarse se puede generar un daño desproporcionado e innecesario a valores jurídicamente protegidos, poniendo en riesgo el interés de la sociedad en que se dé cabal cumplimiento a la Ley, pues resulta incuestionable que prevalezca el interés de los gobernados en que sus autoridades lleven a cabo una estricta aplicación y observancia en los instrumentos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, cuyo objetivo primordial es entre otros, velar por proteger el derecho humano a la seguridad jurídica, lo cual se plasma en el siguiente:-----

**Cuadro de clasificación de la información:**-----

	Concepto	Detalle:
	Fecha de clasificación	21 de junio de 2022
	Área Responsable	Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación
	Información Confidencial y/o Reservado	<p style="text-align: center;"><b>RESERVADA</b></p> EXPEDIENTES: INVEACDMX/OV/DU/239/2022, INVEACDMX/OV/DU/240/2022, INVEACDMX/OV/DU/241/2022, INVEACDMX/OV/DU/242/2022, INVEACDMX/OV/DU/243/2022, INVEACDMX/OV/DU/244/2022, INVEACDMX/OV/DU/245/2022, INVEACDMX/OV/DU/246/2022, INVEACDMX/OV/DU/366/2022, INVEACDMX/OV/DU/367/2022, INVEACDMX/OV/DU/368/2022, INVEACDMX/OV/DU/369/2022, INVEACDMX/OV/DU/370/2022, INVEACDMX/OV/DU/371/2022.
	Periodo de reserva	6(seis) meses Del 21 de junio de 2022 al 21 de diciembre de 2022
	Fundamento legal	Artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción II, 169, 173, 174, 176, fracción I, 177 y 183, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
	Rúbrica del titular del área que clasifica.	<p style="text-align: center;">Firma</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Maira Guadalupe López Olvera Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación</p>

Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right side of the page.



Por lo anteriormente expuesto, hágase del conocimiento al solicitante que no es procedente proporcionar la información requerida, toda vez que se encuentra en el supuesto de información en su modalidad de **RESERVADA**, tal y como se ha detallado con antelación.

Una vez expuesto el proyecto de Acuerdo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario al respecto.

Al no haber comentario, acto seguido, fue aprobado el acuerdo, **ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/003/2022** en los términos antes plasmados.

En desahogo del quinto punto, el Presidente cede la palabra a la Secretaría Técnica para que proceda a dar lectura al punto en comento:

**QUINTO PUNTO**

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL** de la información solicitada en el folio **090171322000260**, por parte de la Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa.

**INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171322000260:** *“Solicito se expida copia certificada a mi costa de la orden de implementación de medidas cautelares y de seguridad número OMCS/CDMXES-EN/7/2022 y del acuerdo de fecha 25 de enero de 2022 y demás acuerdos y actuaciones dictadas en el expediente INVEACDMX/OV/ES-EN/7/2022, con sus respectivas cédulas de notificación.”*

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** Mediante oficio **INVEACDMX/DG/DEVA/1085/2022**, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por la Lic. Gisel Enríquez Trejo, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa, la Unidad Administrativa Responsable (UAR), solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, misma que será expuesta por la UAR.

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al C. **Lic. Gustavo Zanabria Becerra**, como área responsable de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, argumentos vertidos en el **INVEACDMX/DG/DEVA/1085/2022, de fecha 13 de junio de 2022**, ya que esa área se encuentra imposibilitada jurídicamente para proporcionar la documental en versión íntegra requerida por la persona interesada, toda vez que la información solicitada recae en el supuesto establecido en el artículo 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en ese sentido, se advierte que los datos personales pertenecen a la categoría de Datos identificativos.

Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin.



Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-----

-----**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/004/2022**-----

Vista la solicitud de Información identificada con el folio **090171322000260**, el Pleno por mayoría de votos resuelve **CONFIRMAR** la clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, consistente en los siguientes datos identificativos: **Nombres, números de folio de la credencial para votar, domicilios y firmas**, a efecto de estar en posibilidad de otorgar al solicitante copia de la versión pública de las actuaciones derivadas del procedimiento número **INVEACDMX/OV/ES-EN/7/2022**, lo cual se plasma en el siguiente:-----

-----**Cuadro de clasificación de la información:**-----

	Concepto	Detalle
	Fecha de clasificación	21 de junio de 2022
	Área Responsable	Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa
	Información Confidencial y/o Reservada	<b>CONFIDENCIAL</b>
	Fundamento legal	Artículos, 6 inciso A) fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 fracciones XII, 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX y 75, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Séptimo fracción I y Noveno, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
	Partes o secciones confidenciales	<b>Nombres, números de folio de la credencial para votar, domicilios y firmas.</b>
	Rúbrica del titular del área	<p>Firma</p>  <p>Lic. Gisel Enríquez Trejo Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa</p>

*(Firmas manuscritas en azul y verde)*



Por lo anteriormente expuesto, procédase a la entrega de la versión pública de las documentales solicitadas derivadas del expediente **INVEACDMX/OV/ES-EN/7/2022**, para dar atención a la solicitud **090171322000260**.

Una vez expuesto el proyecto de Acuerdo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario al respecto.

Al no haber comentario, acto seguido, fue aprobado el **ACUERDO INVEACDMX/CT-SE10/004/2022**, en los términos antes plasmados.

**SEXTO PUNTO**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, siendo las 18:30 horas de la fecha de su inicio, firmando y rubricando al calce las y los integrantes que en ella intervinieron.

<p align="center"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>LIC. MARIO ADRIÁN MONTELLANO CALLEROS</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES</p>	<p align="center"><b>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b></p>  <p><b>LIC. ELSA LUZ MARÍA DÍAZ CEJA</b> SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
<p align="center"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>LIC. MAIRA GUADALUPE LÓPEZ OLVERA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE SUBSTANCIACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	<p align="center"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</p>

7

6




Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature





<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MTRO. FRANCISCO ALBAR CABEZA DE VACA INCLÁN</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE</p>	<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTINEZ</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MTRO. EMERY TRONCOSO CORDOURIER</b> DIRECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INVEA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. MARYFER LEVVA CRUZ</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN</p>
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. ALFREDO PARRA DAMIÁN</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS Y APOYO TÉCNICO</p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. GUSTAVO ZANABRIA BECERRA</b> SUBDIRECTOR DE ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE VERIFICACIÓN</p>

Esta hoja de firmas, forma parte integral del acta levantada con motivo de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, celebrada el 21 de junio de 2022, la cual consta de 4 (cuatro) fojas útiles por ambos lados y 1 (una) por el anverso, firmando y rubricando al calce y al margen, los que en ella intervinieron para los efectos administrativos a que haya lugar.

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*

